ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Distrito de Santiago de Cali, mayo de 2024

Señor
JUAN CARLOS ARBELAEZ CARDONA
Representante legal
CORPORACION DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA CALLE 17 N 5 N 44 LC 4 EDIFICIO ANCORA
Ciudad

ASUNTO: Propuesta para firma de convenio cuyo objeto es: *Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y jurídicos para el desarrollo de la estrategia que garantice el fortalecimiento del sistema de convivencia escolar y la alianza familia – escuela en las IEO del Distrito de Santiago de Cali.*

De acuerdo con lo anterior, se solicita presentar su propuesta acorde a los documentos previos adjuntos para la celebración de un convenio interadministrativo; la propuesta que deberá ir acompañada de los siguientes documentos mínimos:

Ítem	Descripción del documento	Jurídica
1	Hoja de vida en formato único de la fundación pública.	SI
3	Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio)	SI
4	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	SI
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría del Representante legal y la empresa	SI
6	Certificados de Responsables Fiscales de la Contraloría del Representante legal y la empresa	SI

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

7	Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del Representante legal	SI
8	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) del Representante legal	SI
9	Consulta Definición Situación Militar (www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation) del representante legal si es menor de 50 años	SI
10	Certificación de pago de parafiscales al día	SI
11	Soportes de experiencia relacionada	SI
12	Registro Único Tributario (RUT)	SI
13	Certificación Bancaria	SI
14	RUP	SI
15	Hojas de vida y soportes de experiencia del equipo de trabajo	Si aplica
16	Certificación firmada de la contrapartida	SI

Atentamente,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
Secretaria de Educación Distrital

Proyectó: Misheel Alexander Peña Carabali - Abogado Contratista
Revisó y aprobó: Mónica López Castro – Subsecretaria de Calidad Educativa